



Recursos Humanos

BUIN,

15 NOV 2024

DECRETO ALC N° 4214 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 2264 del 12 de noviembre de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la Práctica Profesional de doña Constanza Caro Urzúa, estudiante de la carrera *Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social*, la cual contempla un total de 360 horas, a realizarla en la Oficina de Discapacidad a contar del 28 de Octubre de 2024.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Laboral de doña **CONSTANZA CECILIA CARO URZÚA**, Cedula de Identidad N° 19.720.968 -2, Estudiante de la carrera **Técnico Nivel Superior en Trabajo Social**, para ser desarrollada en el programa – Oficina de Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **28 de Octubre de 2024**, hasta cumplir las 360 horas exigidas por su casa de estudios – Instituto Profesional IACC – Dirección Escuela de Desarrollo Social.

2.- Déjese establecido que doña Constanza Cecilia Caro Urzúa, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO /Oficina Discapacidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



860670
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIDECO

Handwritten signature and notes:
MEMO: 226A /2024
ANT.: No hay.
MAT.: Solicito decretar práctica profesional



12 NOV 2024

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

DE : JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Estimado:

Junto con saludar y esperando que se encuentre, se solicita decretar la Práctica Profesional de **Constanza Caro Urzúa**, run **19.720.968-2**, estudiante de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, quién se desempeñará en la oficina de Discapacidad. La práctica no será remunerada y tendrá una duración de 360 horas, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera:

Horario: lunes a jueves desde las 8.30 hrs hasta las 17.30 hrs; y viernes de 8.30 a 16.30 (45 hrs semanales).

Supervisora en terreno: Camila Alcayaga Olivos.

Fecha inicio: 28 de octubre de 2024.

Fecha término: 20 de diciembre de 2024.

Se adjunta:

1. Curriculum vitae.
2. Convenio de práctica (seguro escolar).
3. Fotocopia de cédula identidad.
4. Certificado de antecedentes.

Agradeciendo las gestiones, saluda cordialmente

Handwritten signature of Jonathan Fernández Figueroa



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



Handwritten note:
335 No es considerado el 30 oct
hasta la fecha indicada.

JFF/geo

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO DISCAPACIDAD



Curriculum vitae

Datos personales

Nombre: Constanza Cecilia Caro Urzúa

Cedula de identidad: 19.720.968-2

Fecha de nacimiento: 01 de noviembre del 1997

Estado civil: soltera

Dirección: pasaje agosto alguerno#444 tierras del Maipo

Celular:920226221

Correo: Constanzacaro28@gmail.com

Antecedentes académicos

Educación básica: completa

Educación media: completa

Educación superior: completa

Experiencia laboral

Tienda tricot: control de existencia (seguridad)

Restaurante piccola Italia: anfitriona y garzón

Compañía de gas licuado: telefonista

Casa de cumpleaños: atención al cliente

Supermercado mayorista10: operador sala



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500590760681

Código Verificación:
c98b0bf58785



500590760681

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : CONSTANZA CECILIA CARO URZÚA

R.U.N. : 19.720.968-2 Fecha nacimiento: 1 Noviembre 1997

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

19720968-2 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

**REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

R U N FINES

19720968-2 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

FECHA EMISIÓN: 23 Octubre 2024, 10:16.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboiledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Estimado(a)

Camila Alcayaga Olivos
Trabajadora Social
Ilustre Municipalidad De Buin
De mi consideración:

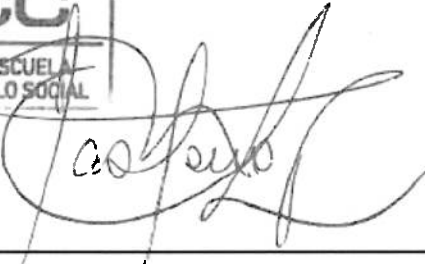
Informo a Usted que el alumno (a) Constanza Cecilia Caro Urzua RUT 19720968-2, de la Carrera de TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL, se encuentra habilitado(a) reglamentariamente para ejecutar su período de Práctica Laboral, actividad que es requisito para su titulación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted tener a bien considerarlo(a) para desarrollar esta etapa de su formación profesional en vuestra institución.

Se informa que esta práctica tiene una duración de 360 horas, a realizar en una jornada de 8 semanas, que nuestro(a) alumno(a) está amparado por el Decreto Supremo N°313 sobre Accidentes Escolares incluido en el seguro de accidentes de acuerdo con la Ley 16.744.

Agradeciendo de antemano su atención, saluda cordialmente,





Paz Magaly Lorca Peña
Directora Escuela de Desarrollo Social y Educación

Santiago, noviembre de 2024.